



En el año 2018 hemos celebrado el 40 aniversario del Instituto de Mayores y Servicios Sociales con el lema “Compromiso, Cohesión Social e Innovación”.

Compartimos esa celebración no solo con el resto de entidades gestoras de la Seguridad Social, sino que además coincide con los cuarenta años de democracia y libertad en España, gracias a la Constitución aprobada en referéndum en 1978.

Desde su aprobación, el Estado de Bienestar y la conciliación de libertad e igualdad, se encuentran muy asentados entre toda la población como fundamento de la convivencia y las relaciones sociales.

En estos momentos resultaría impensable concebir la inexistencia de unos servicios públicos educativos, sanitarios y de servicios sociales para todos los ciudadanos. Pero para conseguirlo han sido necesarios muchos años de trabajo y esfuerzo solidario de la ciudadanía española. Y en ese camino, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, nuestro Imserso, ha jugado un papel fundamental.

En noviembre de 1978 se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales (el Inersso con “N”), como entidad gestora de la Seguridad Social integrando el Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos de la Seguridad Social (SEREM) y el Servicio de Asistencia a Pensionistas (SAP). Tras varios avatares competenciales, este organismo se convirtió finalmente en el actual Imserso.

Desde entonces muchos han sido los logros del Instituto. Hasta tal punto que a día de hoy resultaría impensable poder hacernos una idea de la evolución de nuestro sistema de servicios sociales, sin pensar en el Imserso. El Instituto ha jugado un papel clave a la hora de definir e implementar las diferentes políticas sociales, que, con el paso del tiempo, han dado como fruto nuestro estado actual de Bienestar.

Con anterioridad a 1978 existía un sistema de protección y de servicios sociales caracterizado por la precariedad de las prestaciones, la escasa especialización de las instituciones existentes y la significación histórica del sector privado-religioso. En resumen, un sistema benéfico-asistencial, superado finalmente por nuestra



Constitución. Tal y como es, y durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX hasta la actualidad, se ha ido diseñando y consolidando nuestro actual sistema de protección, partiendo de un punto de inicio de un sistema prácticamente inexistente hasta entonces.

En este punto, debemos destacar que la actividad del Insserso durante estos cuarenta años se ha enmarcado en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales en España, basado en los principios de responsabilidad pública, universalidad, igualdad, prevención, atención personalizada, proximidad, participación ciudadana y calidad de los servicios.

A modo de ejemplo, y sin entrar a enumerar de manera profusa los más importantes hitos de estos 40 años de actividades y políticas, cabe destacar la elaboración de las diferentes leyes de las comunidades autónomas de Acción Social o Servicios Sociales; el desarrollo de los servicios sociales municipales con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (1985) y el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (1988). Es en este proceso de creación del Sistema de Servicios Sociales cuando el Insserso transfirió sus Centros Residenciales y Hogares de Pensionistas a los Gobiernos Autonómicos competentes en materia de servicios sociales.

Por supuesto, no podemos olvidar los que quizá sean los programas más populares del Insserso, como lo son el Turismo Social y el Termalismo Social. Hasta tal punto, que mucha gente identifica nuestro Instituto con dichos programas, si bien en realidad nuestra actividad abarca muchos más ámbitos de actuación. Qué duda cabe de que ambos son programas importantes, pero el Instituto en la actualidad es también un organismo impulsor de la innovación y la cohesión social.

Ejemplo de estas actividades las encontramos en nuestros Centros de Referencia Estatal como, por ejemplo, los de Daño Cerebral, Alzheimer, Enfermedades Raras, y Trastorno Mental Grave; así como la atención a través de los centros de Atención a personas con



Discapacidad Física (CAMF) y los centros de Recuperación de personas con Discapacidad Física (CRMF). Debemos destacar también la gestión de las Pensiones No Contributivas, las actividades de envejecimiento activo o el programa de ciudades amigables. El conjunto de actividades del Imsero se explican en el presente Informe en detalle.

No debemos olvidarnos en este punto de la labor de investigación e innovación que se lleva a cabo por parte del Instituto, de manera especial en los Centros de Referencia Estatal, y que ha supuesto que el Imsero se haya convertido en un referente, tanto a nivel nacional como internacional, en relación a las diversas materias sobre las que se trabaja en los mismos, pudiendo destacarse en este punto la proyección que tiene el trabajo desarrollado en el Centro de Referencia Estatal de Autonomía personal y Ayudas Técnicas (Ceapat).

Por último, puede destacarse asimismo la puesta en marcha en el año 2007 de La Ley de Dependencia, mediante el desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que engloba un conjunto de servicios y prestaciones como derechos subjetivos ante una necesidad social de una persona. Un Sistema que en la actualidad (31 de marzo 2019) atiende a 1.064.795 personas por medio de 1.333.978 prestaciones.

En todo caso, y tras haber recordado brevemente estos importantes momentos en la historia del Imsero (y por ende de nuestro estado de Bienestar), debemos ahora poner nuestra mirada en el futuro: aún queda un importante camino que recorrer, dentro del objetivo de atender a aquellos colectivos que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad. En ese sentido, entre nuestros objetivos se debe señalar la promoción de la autonomía personal, la atención de las situaciones de desprotección de individuos, grupos y comunidades y, en general, la integración social de ciudadanos y ciudadanas, y la atención de sus necesidades sociales.

En esa misma dirección, otro de los objetivos principales pasa por la recuperación y promoción del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. La garantía del derecho a la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia debe ser una prioridad absoluta para el Gobierno de España, más aún tras etapas anteriores, caracterizadas por los recortes en el sistema de Bienestar social.

Además, debemos afrontar nuevos retos, presentes en todas las sociedades de nuestro entorno. El progresivo envejecimiento de la población y el incremento de la esperanza de vida supone una mayor incidencia de las enfermedades con mayor prevalencia entre las personas mayores. Por ello, afrontar de manera expresa la confección de un Plan Nacional de Alzheimer permitirá dar respuesta a una necesidad cada vez más creciente entre nuestras personas mayores y sus personas cuidadoras, principalmente mujeres.

Asimismo, la cuestión de la soledad, cada vez más visible entre nuestras personas mayores, y con especial incidencia en las mujeres por su mayor esperanza de vida, debe estar presente en el desarrollo de las nuevas políticas sociales. Y sin olvidar en ningún momento la problemática específica de las zonas rurales, donde la falta de medios y la despoblación se están convirtiendo en una cuestión de primer orden.

Como se puede comprobar, desde el Inmsero se han logrado muchas cosas, que ha sido posible gracias a la profesionalidad y la dedicación de todo el personal de los Servicios Centrales y de los centros; así como por el diálogo leal, intenso y comprometido de las Comisiones Ejecutivas y del Consejo General; por la permanente colaboración y empuje de todo el movimiento asociativo por medio del Consejo Estatal de Personas Mayores; y la cooperación con el conjunto de Administraciones Públicas, Tercer Sector e iniciativa privada, a todos ellos debemos agradecer su labor.

Pero aún existen otros muchos objetivos por alcanzar, en nuestro camino dirigido a que todas las personas que se encuentren en una especial situación marcada por la



vulnerabilidad consigan una atención adecuada, digna y suficiente, de tal forma que se alcance un Sistema de Servicios Sociales universal y de derecho subjetivo en el que todas las personas tengan cubiertas sus necesidades sociales.

Por mi parte, y en esta nueva etapa como Director general de este Instituto, afronto este nuevo reto con ilusión y enormes ganas de llevar a cabo las políticas sociales que resultan tan necesarias en nuestro país, para la atención a las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas en situación de dependencia.

Y que en todo caso estoy convencido que entre todos nosotros podremos llevar a cabo.

Manuel Martínez Domene
Director General del Inserso

En la siguiente dirección puede acceder a toda la información de los actos del cuarenta aniversario del Inserso: <https://bit.ly/2U3ydyl>